

PROCEDIMIENTOS/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se comprobará el grado de superación de los criterios de evaluación, por medio de:

- A lo largo de las unidades de trabajo se realizarán tanto actividades como trabajos prácticos, dependiendo del tipo de los contenidos tratados en la unidad de trabajo.
- En cada Evaluación se realizará una prueba escrita con contenido teórico-práctico en la que se incluirá todas las unidades de trabajo vistas en dicha evaluación.
- En cuanto a la pérdida de la evaluación continua se tendrá en cuenta los criterios comunes de la programación de departamento.

También se propondrá la realización de ejercicios con el objeto de ampliar los conocimientos adquiridos. Algunos de estos se corregirán en la pizarra por parte de los alumnos y otros deberán ser entregados al profesor.

- Procedimiento de evaluación de prácticas y trabajos.
 - ✓ Las entregas realizadas después de haberse celebrado una sesión de evaluación parcial u ordinaria no serán evaluadas
 - ✓ A la hora de calificar una práctica, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de la misma. El alumno tendrá que explicar cómo ha realizado la práctica y deberá de contestar a las preguntas relacionadas con la práctica que le haga el profesor. La calificación se hará en función de esta defensa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

RA_1: Reconoce las características de los sistemas de archivos analizando sus elementos y funciones.	20%
RA_2: Instala sistemas operativos, relacionando sus características con el hardware del equipo y el software de aplicación.	15%
RA_3: Realiza tareas básicas de configuración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y describiendo los procedimientos seguidos.	30%
RA_4: Realiza operaciones básicas de administración de sistemas operativos, interpretando requerimientos y optimizando el sistema para su uso.	30%
RA_5: Crea máquinas virtuales identificando su campo de aplicación e instalando software específico.	5%

Cada uno de los resultados de aprendizaje tendrá una calificación entre 1 y 10.

CALIFICACIÓN DE CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- Cada aprendizaje se evaluará independientemente de los demás.
- Las pruebas teóricas o prácticas realizadas podrán ser instrumento de calificación para el resultado de uno o varios aprendizajes dependiendo de relación entre ellos.
- A cada práctica, ejercicio o prueba se le asignará un porcentaje de la calificación total que le corresponde a cada resultado de aprendizaje. Los porcentajes asignados pueden variar en función del resultado de aprendizaje en el que estén ubicados.
- Las pruebas teóricas o prácticas realizadas podrán ser instrumento de calificación para el

resultado de uno o varios aprendizajes dependiendo de relación entre ellos.

- La forma de calificar las prácticas y las pruebas escritas se han descrito en el apartado anterior.

CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO:

- La calificación final del módulo se obtendrá realizando la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los resultados de aprendizaje.
- La calificación tendrá una cuantificación numérica entre uno (1) y diez (10), sin decimales. Se considerarán como positivas las comprendidas entre cinco (5) y diez (10), y negativas las restantes.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

- En las recuperaciones podrán utilizarse instrumentos prácticos o teóricos.
- Se realizarán 3 recuperaciones antes de la primera sesión de evaluación ordinaria:
 - o Una al finalizar el primer trimestre, que englobará aquellos resultados de aprendizaje, impartidos hasta el momento, que hayan sido valorados negativamente.
 - o Otra al finalizar el segundo trimestre, que englobará aquellos resultados de aprendizaje, impartidos hasta el momento, que hayan sido valorados negativamente
 - o Otra al finalizar el segundo trimestre y antes de la sesión de evaluación ordinaria, que englobará aquellos resultados de aprendizaje que hayan sido valorados negativamente durante todo el curso.
 - o Para acceder a dicha prueba, el alumno deberá realizar previamente una serie de prácticas y ejercicios enviados por la profesora en el que se evalúan ciertos criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje no superados.

En las recuperaciones podrán utilizarse instrumentos prácticos o teóricos

- Segunda sesión de evaluación ordinaria
 1. Los alumnos que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso, tendrán que evaluarse de nuevo en la segunda convocatoria ordinaria del curso. Para ellos se entregará un plan de recuperación en el que se indicará las pruebas a realizar, plazos y días en los que pueden asistir a clase para la resolución de dudas.
 2. Aquellos alumnos que en la primera sesión de evaluación ordinaria hubieran obtenido una calificación negativa en más de 4 resultados de aprendizaje (un 55% de los resultados de aprendizaje totales del módulo), tendrán que realizar una prueba de evaluación objetiva que tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de todos los resultados de aprendizaje del módulo.
 3. Los alumnos que tengan 4 o menos resultados de aprendizaje evaluados negativamente podrán recuperar dichos resultados de aprendizaje independientes. Siendo la calificación final del curso la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje (los superados anteriormente y las nuevas calificaciones).